

ACUERDO REGIONAL N° 378 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de setiembre de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional establece en el artículo 6° que el Consejo es órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional Junín y constituye el máximo órgano; en concordancia con el literal f) del Artículo 26° de dicho cuerpo legal, que señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, estando en la Estación de Pedidos de la presente Sesión de Consejo Regional el Consejero José Miguel Álvarez Rojas solicita al pleno poder participar en la estación Orden del día y poder entregar su informe preliminar de la Comisión Investigadora que preside, sobre la obra de los Canales de Riego en la Provincia de Chupaca; para lo cual el Consejero Delegado solicita al pleno para que se pronuncie respecto a dicho pedido.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar los pedidos de Consejero José Miguel Álvarez Rojas para participar en la estación Orden del día y poder entregar su informe preliminar de la Comisión Investigadora que preside.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

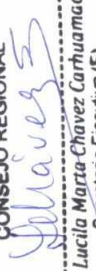
ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la participación del Consejero José Miguel Álvarez Rojas, en la estación Orden del día para hacer uso de la palabra y poder hacer la entrega del informe preliminar de la Comisión Investigadora que preside, sobre la obra de los Canales de Riego en la Provincia de Chupaca.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila María Chávez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)